

## MINISTERIO DE TRABAJO

**2071** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUNA)

### Rehabilitación

Don Francisco Javier Jorge Barreiro, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**2072** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «1.º DE OCTUBRE». MADRID

### Reumatología

Don Antonio Castillo Ojugas, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**2073** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y termina-

da su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PRADO». TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

### Anestesia-Reanimación

D. Fernando Garrote Fernández.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

### Radiología

D. Jaime Pérez Sánchez.—Médico adjunto.

D. Sixto Modesto Ramos Martín.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**2074** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «La Paz», de la Seguridad Social de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «LA PAZ». MADRID

### Anestesia-Reanimación

D. José Luis Domínguez Fariña.—Jefe de Sección.

D. Benjamín Labadie Otermín.—Jefe de Sección.

D. Guillermo Luis Soler Flores.—Jefe de Sección.

D.<sup>a</sup> María Dolores Barreiro Daviña.—Médico adjunto.

D.<sup>a</sup> María Carmen Gascó García.—Médico adjunto.

D.<sup>a</sup> Sagrario Megias Zurita.—Médico adjunto.

D. Luis Sánchez Gundín.—Médico adjunto.

D. Gonzalo Santos Fernández.—Médico adjunto.

D.<sup>a</sup> María Blanca Suso Martínez de Bujo.—Médico adjunto.

D. Ricardo Tuset Varela.—Médico adjunto.

D. José Antonio Yuste Pascual.—Médico adjunto.

### Radiodiagnóstico

D. Javier Silvela Barcaiztegui.—Jefe de Sección.

### Neurocirugía

D. César A. Argüello Valentin.—Jefe de Sección.

D. Carlos Amaya Pombo.—Médico adjunto.

D. Alvaro de Blas Orlando.—Médico adjunto.

D. Juan Javier Heredero Sanz.—Médico adjunto.

### Nefrología

D. Agustín Montero García.—Jefe de Sección.

D. Aurelio Sanz Guajardo.—Jefe de Sección.

### Psiquiatría

D. Enrique Baca Baldomero.—Médico adjunto.

### Neurología pediátrica

D. Valentín López Martín.—Jefe de Sección.

D.<sup>a</sup> Trinidad Rodríguez Costa.—Jefe de Sección.

*Cardiología pediátrica*

- D. Felipe Moreno Granado.—Jefe de Sección.  
D. Víctor Manuel Pérez Martínez.—Jefe de Sección.

*Inmuno-Alergia pediátrica*

- D. Gumersindo Fontán Casariego.—Jefe de Sección.  
D. Manuel Martín Esteban.—Jefe de Sección.

*Cirugía plástica*

- D. José Manuel Varela Neira.—Jefe de Servicio.

*Cirugía infantil*

- D. Luis Cortés Martínez.—Jefe de Servicio.  
D. Juan Antonio Díez Pardo.—Jefe de Sección.  
D. Luis de Lassaletta Garbayo.—Jefe de Sección.  
D. Adolfo Aransay Bramtot.—Médico adjunto.  
D. Carlos M. Martínez-Almoyna y Rullán.—Médico adjunto.  
D. Antonio Queizán de la Fuente.—Médico adjunto.

*Cirugía infantil: Oftalmología*

- D. José María Fernández Guardiola.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**2075**

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», Badajoz.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Badajoz.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO». BADAJOZ

*Radiología*

- Don Ramiro Gallardo Bodion, Jefe de Servicio.

*Medicina pediátrica*

- Don Juan José Cardesa García, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**2076**

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 13 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL LLUCH», PALMA DE MALLORCA

*Cirugía infantil*

- Don Crisanto Borrás Martínez de Azcoytia, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****2077**

**ORDEN de 21 de diciembre de 1976, por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.**

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/73 de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1973);

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero: Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes que encabezan la correspondiente escala complementaria:

Don José Huidobro Gascón. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1931. Número de Registro de Personal: A03IN682.

Don Manuel Bellido Navarro. Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1927. Número de Registro de Personal: A03IN683.

Don Francisco González Amo. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1928. Número Registro de Personal: A03IN684.

Don Antonio Fernández de Palencia Roc. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1925. Número Registro Personal: A03IN685.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para adquirir la condición de funcionario público, no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un período mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se les confiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—P. D., El Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**MINISTERIO DEL AIRE****2078**

**ORDEN de 15 de enero de 1977 por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Badajoz.**

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Badajoz el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Manuel Villalón Dávila. Madrid, 18 de enero de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY

**2079**

**ORDEN de 18 de enero de 1977 por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Salamanca.**

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Salamanca el Coronel del Arma de Aviación Escala del Aire, don Isidro Mariño Fernández de Esquide.

Madrid, 18 de enero de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY